

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 783/2011

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2011, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del Precio Público sobre el libro. "La Sierra de Cardeña y Montoro".

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de

18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Montoro, a 26 de enero de 2011.- El Alcalde-Presidente, Antonio Sánchez Villaverde.